

Cánovas del Castillo, Antonio, 1828-1897

De cómo he venido yo á ser doctrinalmente proteccionista / por ... Antonio Cánovas del Castillo.

Madrid : Imprenta de Fortanet, 1891.

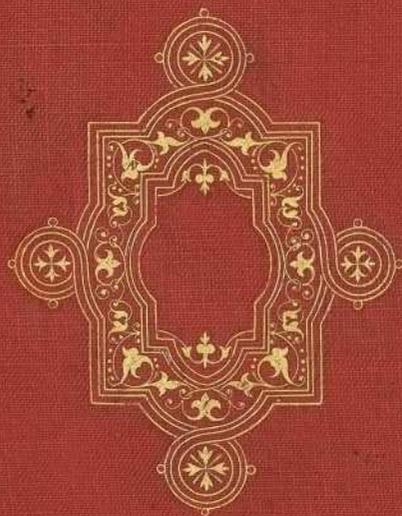
Signatura: FEV-AV-P-00012

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

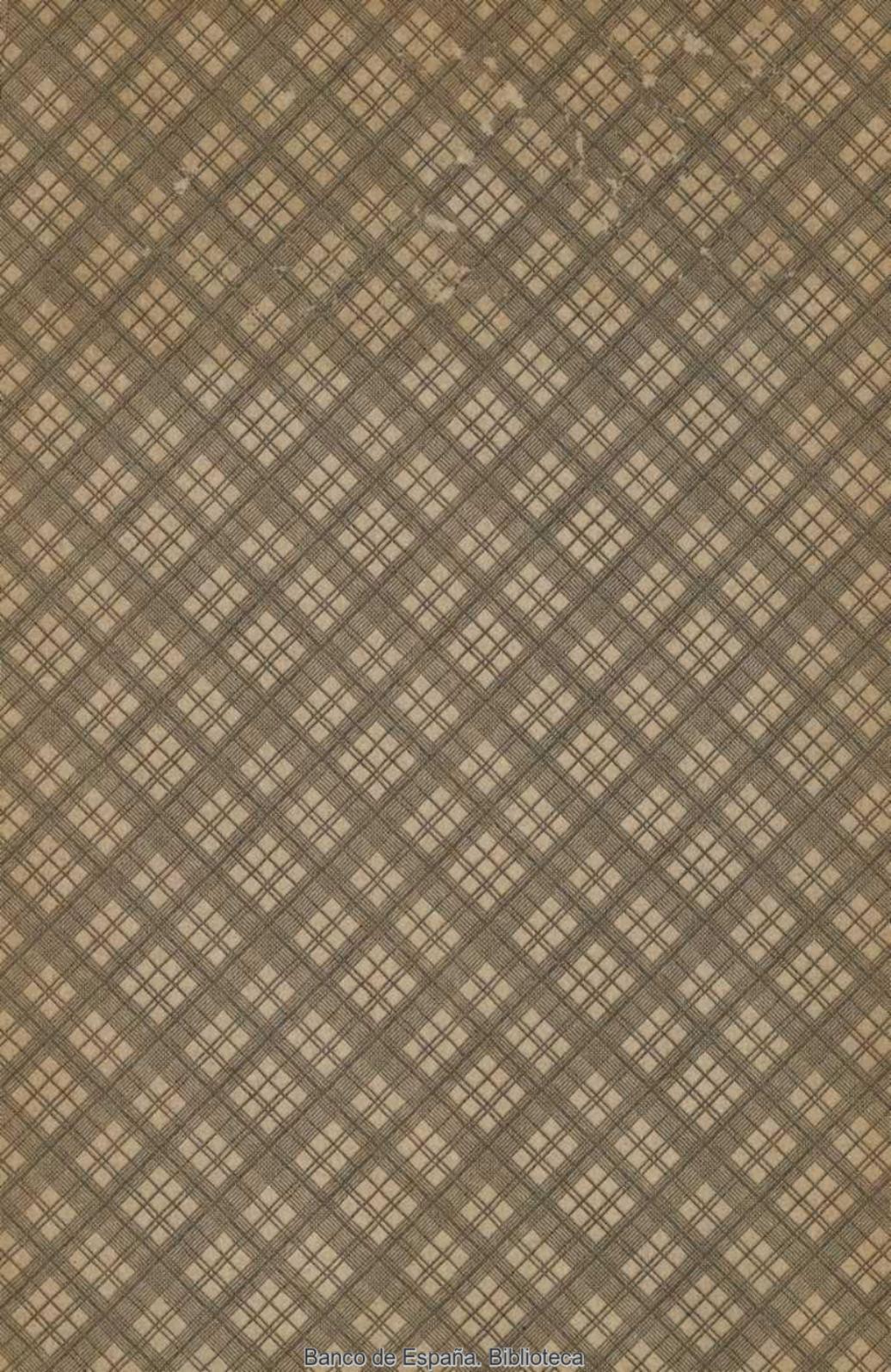
Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente





Ex libris
Jesús Rodríguez Salmones



UO

JOI

C.B: 6000000143848

REV-AN-P-00012

DE CÓMO HE VENIDO YO Á SER
DOCTRINALMENTE PROTECCIONISTA

DE
CÓMO HE VENIDO YO Á SER

DOCTRINALMENTE

PROTECCIONISTA

POR EL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO



MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

—
1891

DE CÓMO HE VENIDO YO Á SER

DOCTRINALMENTE PROTECCIONISTA. (1)

Bastante he tratado ya aisladamente de la protección nacional. Las doctrinas y los hechos hasta aquí dilucidados, fuera del peculiar que en España ofrecen, presentan un universal carácter que pide tratarlas á mayor altura. Mas no hay otro remedio para eso que exponer directamente antes el estado de la cuestión entre proteccionistas y librecambistas, que hoy apasiona al

(1) Este admirable capítulo, formará parte del tomo III de los Problemas Contemporáneos, tomo 81 de la Colección de Escritores Castellanos que publica D. Mariano Catalina.

mundo culto. Sobre esto padecen nuestros economistas lamentables errores, de buena fe á no dudar, pero que conviene advertirles y advertir también de ellos á los que los escuchan todavía. Todos ó casi todos de dichos errores están compilados en el hábil é intencionado discurso que la noche del 21 de Mayo de 1888 pronunció en el Ateneo de Madrid el insigne demócrata economista D. Gabriel Rodríguez (1). Algunos de ellos he refutado al paso ya, y con otros iré haciendo lo mismo cuando más oportuno me parezca; pero voy inmediatamente á hacerme cargo ahora de los que más urge desvanecer. No por de grande interés en verdad, sino porque es lo primero con que tropiezo, hablaré de un hecho personal. A boca llena

(1) *La reacción proteccionista en España*, publicado en la *Revista de España*, números 481 y 482. Madrid, 1888.

me ha llamado discípulo de List el Sr. Rodríguez; y aunque esto no me ofenda á mí más que á él pudiera la calificación de discípulo de Bastiat, es decir, nada, porque una y otra son cosas lícitas, y muy confesables por tanto, permítaseme que en lo que me toca exponga algunas observaciones. Por lo pronto, el orador mismo que hubo esto de decir, pretende que me aparte en lo esencial de List, que retrocedo hasta la teoría del mercado reservado, ó sea á la doctrina antigua de las prohibiciones, y de la protección por proteger. En verdad que nada de esto es exacto; pero ¿dónde quedaría mi fidelidad de discípulo con doctrinas tan contrarias á las de aquel escritor? Dejaré aparte lo de que soy partidario del sistema prohibitivo, pues que tan notorio es que no pretendo prohibición ninguna de lo extranjero, sino protección suficiente á lo nuestro para que pueda competir en

nuestro propio mercado, ya que no con iguales, con semejantes condiciones; tampoco hay que hablar de aquello de que quiero proteger por proteger, aunque la protección sea inútil y no haya de engendrar ni mantener una industria verdadera, cosa por supuesto en contradicción formal con mis declaraciones. Vamos, pues, á lo de que también me separa de List mi opinión de que *la protección debe ser concedida al trabajo nacional, ante todo y sobre todo por ser nacional*. ¿De veras que es distinto esto último de lo que List sostuvo? ¿Pues á qué título ha de proteger una nación el trabajo sino porque es trabajo de sus nacionales, trabajo nacional? ¿Cuándo List, cuándo Carey, cuándo los hombres de gobierno de los Estados-Unidos han sostenido ni podido sostener otra cosa que lo que en eso sostengo? Y en cuanto á lo del *mercado reservado*, no es otra cosa lo que

los Estados-Unidos con tamaña energía defienden y realizan hoy, según se verá luego. Eso mismo quería, por conclusión, List, en ciertos límites, como lo quiero yo y se pretende ya en Francia y muchas otras partes. Para industrias grandes, necesarias, pudiera decirse esenciales, como es la de producir cereales (tomando aquí industria en su sentido general), indudablemente conviene guardar el mercado nacional, siempre que puedan ó hasta donde puedan por sí solas surtirlo. Para otras industrias, propiamente dichas, como la del hierro, conviene reservarlo en España también, porque poseyendo ese metal en tan extrema abundancia, y desenvolviéndose cada día más nuestras explotaciones de carbón de piedra, la protección debe dar de sí á la larga que nos sea posible mantener en ese punto la competencia. Para industrias, como la algodónera, que, aunque no estén aquí en

condiciones tan favorables como en los Estados-Unidos, país del algodón, por ejemplo, tienen ya antiguo y profundo arraigo en nuestra patria por los considerables capitales empleados y las aptitudes creadas, también es obra patriótica reservar el mercado nacional. Y pudiera cual estos citar muchos casos que exigen el mantenimiento, por medio de la protección, de un mercado nacional, donde nuestros productos luchan holgadamente con los extranjeros, consumiendo, verbigracia, el fabricante de telas de algodón, y el de hierro ú objetos de este metal, cereales españoles, para que los que los cultivan se vistan con telas españolas y gasten hierros españoles también. ¿Exclusión de todo punto, sin embargo, la concurrencia extranjera en aquello que supla, ó baste á estimular la nuestra, sin llegar á anonadarla y aniquilarla, como los derechos fiscales del Sr. Rodríguez y sus com-

pañeros? ¿Prohibo nada en principio? ¿No deje la puerta franca para ir abaratando en el porvenir todos los productos, á medida que el trabajo nacional pueda abaratarlos sin cesar ó morir, destruyendo la substancia de la nacion misma? Tales objeciones de los economistas debieran ser expuestas con más buena fe, y sin exagerar los argumentos llevándolos hasta lo absurdo, que así fácil es convertir en error cualquier verdad, cuando se trata de ciencias morales y políticas, ó que quieren serlo. Mas ahora, en fin, tratábamos de si yo era ó no discípulo de List; y aunque el Sr. Rodríguez lo negó á la postre, según acabamos de ver, en igual medida lo había afirmado antes, cuando al parecer le convino afirmarlo. Al suponer que era yo discípulo de List me calificó por supuesto de anticuado; pero, á la verdad, si por haberse expuesto tiempo hace las doctrinas quedasen inválidas ó

viejas, no debería de haber ya quién las profesase republicanas, individualistas ni economistas clásicas. Todo eso es más antiguo que List, y contemporánea, alguna de tales cosas, de los padres de la Historia. Quede, pues, también á un lado lo de la vejez de las doctrinas de List y las mías, porque parece pueril argumento entre personas formales. El Sr. Rodríguez reconoció al cabo, y basta, que las doctrinas no son propiedad de nadie, y que cada cual tiene derecho á profesar las que prefiere, así como él profesa con elocuencia la del librecambio, que no ha inventado seguramente. Pero con esto y todo, y no teniendo nada de singular que hubiese formado mis opiniones yo leyendo á List, reputándolo para mí hasta honrosísimo, conviene saber que semejante suposición es inexacta.

Sin acordarme para nada de aquel pensador alemán, el estudio de la historia y la

meditación sobre ella, juntamente con el detenido análisis del concepto de nación y de su valor en los pasados, presentes y futuros anales de la especie humana, me ha traído como por la mano á mí á renegar de todo cosmopolitismo utópico, desorganizador de los primeros elementos providenciales del progreso. Harto sé yo, es claro, que las naciones mueren también, aunque poquísimas veces de verdad, por eventuales hechos de armas. Mas que puedan morir de esas ú otras enfermedades, no obliga á que se favorezca la de la consunción con que amenaza á algunas el librecambio. Así como así, en la cuestión obrera tratan muchas personas de buena voluntad de impedir que sucumban á un trabajo peligroso ó desproporcionado niños, mujeres y ancianos; y nadie espera, que yo sepa, que dejen de sucumbir esos mismos á otros géneros de muerte tarde ó temprano. Y aun hay que

añadir que la muerte de las naciones combatiendo puede ser honrosa, mientras que la muerte por extinción del trabajo, por miseria extrema de los particulares y del Estado, por impotencia física, en agonía lenta y repugnante, cual la de España sería, gobernada por los demócratas economistas, no se parece en horror á otra ninguna. Ya su presente estado de salud, representado en la situación de nuestra pobre gente de campo en Aragón, en Extremadura y las dos Castillas, y en las circunstancias de nuestro presupuesto, de nuestra circulación monetaria y de nuestras defensas nacionales, para todo patriota de verdad es bien doloroso. Los que hemos gozado estudiando sus glorias á fondo; los que hemos inquirido con amor las causas principales económicas de su decadencia; los que sentimos su postración actual y la tememos todavía mayor, no necesitábamos de List

para apetecer que la Economía política revista aquí un sentido esencialmente nacional. Harto distinto de éste fué el proceso de las ideas en List, cual nadie ignora. Aquel hombre, sin duda insigne, comenzó por ser economista smithiano ú ortodoxo, y adepto del librecombio, trabajando con ardor porque se estableciera éste entre los diversos Estados independientes de Alemania, mediante la supresión de sus aduanas interiores y el establecimiento de su unión comercial. Por este camino (dice él mismo en el prefacio de su *Sistema nacional de Economía Política*), «llegué á la noción de la nacionalidad, comprendiendo que la teoría económica había considerado solo en la humanidad á los individuos, y no á las naciones;» tras lo cual añade que, «partiendo de ese hecho, acabó por distinguir la *Economía cosmopolita* de la *Economía política*.» Tratóse, en resolución, de un alemán

unitario, que por medio del librecambio quiso convertir en cuerpo de nación los dispersos miembros de la población germánica, y que en el curso de su patriótica empresa vino á comprender que lo que siempre era bueno entre Estados que podían y debían juntarse en uno, solía ser dañoso de todo punto entre aquellos, por su historia y sus condiciones étnicas y naturales destinados sin duda á separación eterna. Mis peculiares trabajos, en tanto, ¿quién lo ignora? encerrábanse en los relativos á nuestra historia, en el derecho público, y en aquellas partes de la filosofía conexas con la política y la administración, que juntamente habían constituido la principal ocupación de mi existencia. Hallábanse, pues, mis discursos y escritos de toda especie informados por un sentido histórico-político, casi opuesto al económico que desde el principio de su carrera inspiró á

List; sentido el mío facilísimo de reconocer en cualquiera de mis escritos sobre nación, nacionalidad, Estado y los demás conceptos sociales y políticos en general. Y, dúdenlo ó créanlo mis contendientes, es lo cierto que cuando me hice todo lo proteccionista que soy, tan solo sabía de la doctrina de List lo que había inferido de las violentas impugnaciones de los partidarios de Bastiat, que en el ardor de la lucha la desfiguraban lastimosamente. Por mí mismo no lo había estudiado, y es, por tanto, infundadísimo eso de darme por su discípulo, y presentarme como seducido por sus ideas, ó atormentado por el deseo de renovarlas y difundirlas tardíamente.

A Dios gracias, el mayor defecto de mis trabajos no es el de reflejar inspiraciones ajenas, por altas y dignas de atención que sean. No: bien ó mal, pienso yo de por mí siempre, rindiéndome tan solo al testimo-

nio de otros, cuando se trata de hechos que ni he presenciado, ni logrado documentos por donde inquirirlos personalmente. Diferente de esto, es que en mis propias opiniones me fortalezca el que antes ó después las haya profesado, ó las compartan hoy, los hombres superiores como era List. No pienso por otro lado, y con ingenuidad lo digo, que ni el descubrimiento de éste, ni mi idéntico descubrimiento, merezcan, por lo escondido y hondo, que á uno ú otro se nos discierna un singular privilegio de invención. Desde luego es sabido, y de ello he de volver á hablar, que el anglo-americano Carey pensó al cabo del modo mismo que List en lo esencial; y no há mucho recordaba en Francia M. Jules Simón que, siempre que el célebre ex-sansimoniano Miguel Chevalier, verdadero autor del liberal tratado anglo-francés de 1860, procuraba convencer á M. Cousin de los benefi-

cios del libre cambio, aquel célebre pensador cortaba la conversación diciéndole: «Caballero, por mi parte no dejaré de ser nunca *proteccionista* porque soy *patriota*.» De seguro que Cousin no había aprendido tampoco esto en el libro de List. Ni debió allí de aprenderlo Thiers, que por su gran sagacidad política acertó á ser de los pocos hombres de Estado de primera fila, en su época, que jamás transigieron con la Economía política radical, que tiránicamente imponía la moda entonces á todos los espíritus fantásticos ó subalternos. En cambio, las locuras de los sansimonianos, natural y lógicamente los pusieron, hasta con exageración, de parte de la Economía política en su cosmopolitismo utópico, llegando hasta condenar de un modo expreso el *patriotismo*, y substituyendo tan sagrado sentimiento por una filantropía universal, impotente y perturbadora.

Muy al revés que esos extraños errores, el postulado fundamental de List es de sentido común, de evidencia, y por eso mismo ha podido y aun debido ocurrírsele á muchos simultáneamente. «La libre concurrencia (decía aquel economista alemán) no puede ser igualmente ventajosa sino entre productores con educación industrial muy parecida; por lo cual toda nación atrasada en virtud de anteriores desgracias, que posee no obstante los recursos materiales y morales necesarios para su desarrollo, debe de ejercitar sus fuerzas dentro de sí misma antes de ponerse á luchar con otras más adelantadas.» Y ahora bien: ¿cuántos españoles no hay capaces de concebir con sus solas luces mentales y sin necesidad de estudios económicos esa verdad sencilla y clarísima? Menos simple es mi fórmula, aunque informada en el propio espíritu, y tampoco la tengo por extraordinario hallaz-

go. Fuera de lo que List opinaba, opino yo que por más que una nación carezca de los recursos materiales y morales necesarios para igualarse con las más adelantadas en tiempo alguno, debe proteger con eso y todo su propio trabajo, en la medida y forma que necesite para vivir, mejor ó peor; pero vivir, tal y como Dios la hizo, sin resignarse voluntariamente á desaparecer, por causa de extenuación, del número de las naciones. Postulado es éste de parecido fundamento y certeza que el de List, y será todavía objeto de mayor contradicción.

Veamos un ejemplo de lo que prácticamente significa la llamada hoy doctrina clásica, contrapuesta á la que profesó List en su *Sistema Nacional de Economía política*, y para mayor claridad pongámonos entre gentes de nuestra propia raza española. Á ella pertenece todavía en su general origen, en su sentido íntimo, en su dirección, en



sus cualidades individuales, la República Argentina, no obstante inmigraciones de otro linaje, en especial de italianos. Según la Memoria última del Cónsul general de aquella República en España (15 de Marzo de 1890), durante el pasado año emigraron de España á aquella República hasta 59.748 personas; y á pesar de los desengaños individualmente experimentados, nada anuncia que semejante movimiento de despoblación aquí, de aumento de población allá, cese para en adelante (1). Esto que digo, con la semejanza de condiciones características entre los naturales de las dos Penínsulas mediterráneas, deja esperar que la República Argentina mantendrá el primitivo carácter étnico bajo sus instituciones nuevas,

(1) Esto se escribió y estaba ya en pruebas antes de la última revolución, que á mi juicio no hará más que aplazar por algún tiempo el progreso de aquel grande y fecundo país.

y en medio de las novedades de los tiempos. Pues bien: en mi discurso del Congreso, extractado antes, dije, ya de acuerdo con los escritores modernos, que tratan del actual estado de la agricultura argentina, sobre todo en ganados y cereales, que ella está destinada á influir con el tiempo, tanto y más que la de los Estados-Unidos americanos, en los mercados de Europa y con particularidad en el español. Podrá engendrar la precipitación de las operaciones el abuso excesivo del crédito y otras parecidas faltas, una y otra crisis comercial y monetaria, mas siempre de índole pasajera, aunque ocasionadas á grandes quebrantos de fortuna entre los especuladores, tal cual se observa en estos propios días. Pero la tierra inmensa, virgen, húmeda, llana, cubierta de prados naturales, allí quedará, y la gente española de aquellas partes, en más ó menos lejana fecha transportada allí,

luchará sobre esa tierra fecunda con incontestable ventaja sobre la que permanezca en la Península, si libremente se abren á sus productos nuestros puertos.

He tratado ya con extensión bastante de las circunstancias adversas en que para competir con otras naciones agrícolas se encuentra España al presente, fijándome singularmente en las que hubieran podido ó pueden todavía mejorarse, por ser de índole accidental. Mas de las desventajas nativas, irremediabiles, he hablado menos; y para explicar mejor, según intento, la doctrina de List, tan conforme con la que yo profeso, conviéneme ampliar ahora lo poco que sobre este especial punto expuse ya anteriormente. ¿Será posible que alguien pretenda que la tierra histórica de las dos Castillas y de Aragón exceda, ni siquiera iguale en natural fertilidad, hoy en día á la de las orillas del Río de la Plata y sus

afluentes caudalososísimos? O mucho me engaño, ó sólo entre gente ignorante corre aún la antigua especie de que nuestro país tiene mejores condiciones nativas para producir que ninguno otro. Al fin y al cabo, van cayendo en cuenta todos de que, por el contrario, si en su totalidad se le considera, es el nuestro uno de los más naturalmente pobres entre los de Europa, cuanto más entrando en comparación las vírgenes regiones de Ultramar. La interesante, por más que poco grata, exposición de los males de España, que en la *Revista Contemporánea* acaba de hacer D. Lucas Mallada, no me hará pasar aquí por embustero ciertamente, cotejando lo que sus artículos dicen acerca de nuestro suelo y de sus naturales condiciones productivas, con lo que llevaba ya dicho yo muchísimas veces, y largo tiempo hace, no sin riesgo de parecer paradójicamente pesimista. Ha tratado de

esto el Sr. Mallada con más conocimientos técnicos que yo, y con una sinceridad igual, que la nación debe también agradecerle (1).

(1) Páginas y páginas podría copiar del trabajo de D. Lucas Mallada, que fortificarían científicamente mis propias observaciones; pero me limitaré á citar los renglones siguientes, textualmente tomados de la *Revista Contemporánea*: «Si se exceptúa la Suiza, España es el país más montañoso y quebrado de Europa; pero hay que advertir, en primer lugar, que la disposición de las cordilleras de la Península es mucho más desfavorable que la de los Alpes á las condiciones de humedad. Los Alpes están agrupados de manera que son un centro de atracción para los meteoros acuosos; las montañas españolas se alinean de modo que forman barreras sucesivas á aquellas, pues las cimas se levantan á través de las corrientes atmosféricas, detienen las nubes y las aligeran de agua. Así, mientras que en cada valle de los Pirineos franceses y de los cántabros corre un río considerable, las mesetas de Castilla, defendidas al N. contra las corrientes lluviosas procedentes del golfo de Vizcaya, son recorridas por arroyos secos casi todo el año. Más al S., todavía encontramos mucho más secas á Extremadura y las llanuras de la Mancha, abrigadas por las cordilleras Carpetovetónica, Celtibérica y Mariánica, que forman con sus estribaciones numerosas filas

Mas para lo que ahora importa, mis propias observaciones bastan, y bien pudieron ser las de cualquiera. Nadie desconoce

de montes paralelos. Llega, por fin, el máximo de sequedad en las ramificaciones orientales de las cordilleras Mariánica y Penibética, por las provincias de Murcia, Alicante y Almería.

»No solamente son nuestras montañas causa principal de la escasez de lluvia, sino que acentúan más la sequedad, pues la enorme altitud media de la Península contribuye á acelerar, como es consiguiente, la marcha de las aguas; y mientras los ríos de la mayor parte de Europa van á su desembocadura mansamente, por un largo curso, dibujando numerosas meandras ó á través de lagos y pantanos, los ríos de España se precipitan por rápidas pendientes, abren profundos barrancos, se encajonan entre altas escarpas y roen en sus crecidas tumultuosas lo más feraz y productivo de nuestras huertas.

»Es natural, pues, que la altitud media de España es muy superior á la del resto de Europa, que comparada con esta resulte aquella con una colosal desproporción en su parte improductiva.

.....

»En resumen: el gran adelanto hecho recientemente en el conocimiento geológico de España nos suministra datos suficientes para sospechar que la composi-

hasta qué punto padecemos esa escasez é irregularidad de lluvias de que anteriormente hablé, no remediada aquí, cual se remedia en Italia, por la altura de sus Apenninos y sus Alpes, sobre todo de los últimos. Nuestras cordilleras, con hacer asperísimo el suelo, carecen de suficiente elevación para que guarden la humedad del invierno en perpetuas ó duraderas nieves, que, derretidas luego, mantengan caudalosas y constantes corrientes de agua en toda estación sobre el suelo, y engendren manantiales capaces de formar ríos de verdad.

ción petrológica acusa una gran parte de territorio estéril ó poco productivo.

»Si á esto se agrega lo esquilmas que están ya tierras laborables, en otro tiempo muy feraces; la escasez con que se aplican los abonos de origen orgánico y el desconocimiento casi absoluto de los de origen inorgánico en muchas provincias, á nadie deben extrañar las crisis agrícolas que se suceden con harta frecuencia.» *Revista Contemporánea* de 30 de Noviembre de 1888, núm. 312.

Francia, sobre lograr más lluvias y mejor repartidas, se lleva á sus propios ríos con muchas de las nieves de Italia, casi todas las que de sí dan los Pirineos que nos dividen; y no hay que decir el riego con que el cielo de Alemania y el de la Gran Bretaña regalan sus respectivos campos. En el ínterin, no se necesita más causa que la frecuente sequía para explicar nuestra inferioridad agrícola, en todos los siglos observada, sin que la fertilidad excepcional de algunos pedazos de tierra bien regada, y con espléndido sol, altere el general resultado. Que allí, en suma, donde artificialmente no tenemos riego, tan sólo resisten, ya con mayor, ya con menor dificultad, los cereales, las viñas y los olivos, quedando limitados á una faja tampoco muy ancha, de Norte á Noroeste, los prados naturales; de donde se origina la poquísima alternativa y repetición de cosechas, la incerti-

dumbre de estas y cuanto echamos de menos. ¿Sucede algo semejante en la nueva patria que hoy van á buscar tantos hermanos nuestros del lado de allá del Atlántico? ¿Encontrarían por acá fincas tan agradecidas como allí á su trabajo, aunque hubiese por acá mucho más saber agrícola que hay; y aunque en vez de ver desorganizarse sistemáticamente ahora nuestro único *Instituto agrícola de Alfonso XII*, y malbaratarse los créditos destinados á la enseñanza formal, empleándolos en docenas de establecimientos imperfectos, se trocasen en la *Gaceta* los pomposos preámbulos por inteligentes resoluciones? Es claro que manteniendo ó creando escuelas donde pudiesen realmente estudiar y aprender cuanto les conviene los propietarios y cultivadores españoles en punto á métodos y maquinaria, algo más y algo mejor produciríamos. ¿Pero, con eso y todo, producirán tanto los

que sigan por acá labrando las tierras hispano-romanas é hispano-árabes, como los que trasladen su trabajo al virgen Continente que abrió á la actividad de nuestra raza Colón? ¿No llegará por allá también la enseñanza que aquí demos, aun siendo buena, y mucho mejor si la nuestra no lo es nunca, merced á nuestra anarquía gubernamental? ¿Cómo salvar el solo escollo de las sequías? Los recursos que tenemos á mano consisten en la construcción de pantanos y canales que acumulen y repartan nuestras escasas aguas, ó en sacarlas de sus cauces profundos á la superficie, como de procedencia torrencial; pero tales obras son, ya lo he dicho, mucho más costosas que conviene á los cortos haberes de nuestros cultivadores. Cuanto á los extranjeros, no sé yo, en verdad, cómo todavía persisten en traer á España algún dinero, dado lo que padecer suelen bajo el mando

de ciertos Gobiernos; y, de todos modos, si los extranjeros han quedado por lo común castigados en la construcción y explotación de nuestros ferrocarriles, todavía han salido, si cabe, más escarmentados de las obras hidráulicas. Nuestros labradores no quieren regar á costa de pagar un canon á los propietarios de los canales, porque el bajo precio de sus productos en el mercado nacional no da para eso, y prefieren aprovechar la poca ó mucha agua que de balde envía el cielo. La suerte de los canales del Henares y del Esla y del mismo Urgel tan costoso, bastaría para retraer ya los capitales españoles ó extranjeros de tales empresas. Tocante, en fin, al Estado español, respecto á esto poco hay que decir en el actual estado de la Hacienda pública, y está ya dicho.

Por lo demás, la gente española, de igual modo en el Rio de la Plata que aquí, y en

todas partes, se mostrará siempre tan capaz como cualquiera de cultivar bien el suelo, de producir, de competir cuando se le den para la lucha armas iguales. Esto es lo cierto, y á la par es algo consolador. Escudriñando bien nuestra historia, cual he procurado yo escudriñarla, se ve que lo único que en todo tiempo y ocasión se encuentra entre españoles cuando se necesita, es el individuo, el hombre; tan laborioso, tan sufrido, tan inteligente, tan esforzado como el que más. América y Europa, el mundo entero, son testigos de ello, siglos hace. El suelo fértil de la República Argentina, ó de cualquiera otra hispano-americana, recibirá en sus surcos, estoy seguro, tanta vida del sudor del extremeño, del manchego, de nuestro labrador de tierra de Campos, como pueda del alemán ó de otro hombre del Norte cualquiera. Fuese aquí otra, por tal ó cual medio, la humedad del suelo, y otro

fuera ese desolador aspecto de la mayor parte de nuestros campos, que sin razón se achaca á sus moradores. Porque lo que yo sé, y no quiero callarlo de paso, es que en Galicia, las provincias Vascongadas ó las huertas de Valencia y Murcia, donde hay natural humedad ó perenne riego, ni detestan los labradores los árboles, ni está el campo despoblado, ni las tierras se dejan de cultivar años y años, para que por sí solas recobren las consumidas fuerzas, ni pasa absolutamente nada, por fin, de lo que se atribuye á incuria de extremeños y manchegos. ¿Cómo les basta á estos últimos que un poco de cieno líquido, á manera de culebra vil, se deslice por el Campo de Montiel, de quijotesca memoria, para criar por junto á Argamasilla de Alba sotos de olmos y otros árboles, capaces de dar envidia al regio Aranjuez? ¿Por qué en todo el Tomeillo, pueblo tan vecino, no se encuentra, en

cambio, sino tal cual acacia tísica frente á la iglesia? Ningún difamador de nuestros campesinos responde á este sencillo dato experimental. Y ahora digo yo, para poner fin á la concreta aplicación del ejemplo que me propuse, lo que sigue: porque sea nuestro territorio manifiestamente más ingrato que el de las riberas del Río de la Plata, ¿se atreverá á sacar alguien la consecuencia de que hemos de abandonar en masa todos, como ya abandonan algunos el suelo patrio, emigrando allá, con el fin de hallar agua de sobra, y mejores tierras y condiciones que logramos aquí, para producir más y más barato? ¿Así se trasplanta cualquier día á una nación entera donde mejor le cuadre? ¿El alma nacional nuestra puede vivir en otro que el cuerpo donde habita hoy, y que tantísimos siglos ha le tocó en suerte, dentro del cual, con su escasa robustez física y todo, tan grande ha acertado á ser en

la historia? Los vehementes poetas hispano-americanos nos predicán ya y anuncian algo así, recreándose patrióticamente en el espectáculo de una raza española riquísima y potentísima, que no descansa más su cabeza en la Península, sino allá por los vastos ámbitos de la América central y meridional, mientras la vieja cuna abandonada se pudre y cae en polvo, á la manera que el Imperio caldeo, después de dar en Mesopotamia origen á esta magnífica civilización que nos envanece, yace enterrado ahora bajo abrasadas arenas. No me indigna, no, ese ensueño revestido de un sentimiento de nacionalidad grandioso; que ni Cortés, ni Pizarro, ni Vasco Núñez de Balboa, quizá hallarían disparatado si vivieran, pues que no distinguían ellos, por su fortuna, la España colonial de la peninsular. Ni sé si los tales poetas hermanos acertarán, que Dios quiera que no: lo que digo es que la raza

española, por mucho que allí crezca y se sublime, debe también seguir viviendo en esta vieja tierra, donde tanto sudor y sangre ha derramado, donde, dado que todo lo demás faltase, nunca faltará la adquirida gloria, ni faltarán cenizas de antepasados grandes que custodiar. Váyanse tales ó cuales individuos en buen hora, donde mejor paga y ganancia su trabajo encuentre: la patria no puede seguirlos, ni sus hijos todos imitarlos. Viva en cambio España siempre, y viva cualquiera otra nación que en su propio caso ó parecido se halle, por más que tal deseo escandalice á nuestros economistas clásicos, como la pobre gente campesina que todo se lo hace bien ó mal en familia, comprando aquello sólo que no pueden producir humanamente y consienten sus cortos haberes, consumiendo lo suyo, y vendiendo lo mejor que pueden el resto de su propia producción. ¿Qué nece-

sidad hay de apoyarse en autores extraños, de fácil ni de enrevesado nombre, para exponer en España opiniones tales? De mí sé decir que cuando cito á determinados autores, tratándose de doctrina y no de puros hechos, tráigolos aquí á cuenta contra mi voluntad, y únicamente como auxiliares para luchar contra aquellos que todavía suelen encastillarse en autoridades viejas, muy lejos ya de ser irrecusables en Inglaterra, á fin de contrarrestar las nuevas corrientes de la Economía política.

Porque la existencia de estas no es posible negarla, ni aun dentro de la escuela *smithiana*; y este motivo fué el que en mi discurso del Congreso me movió á aludir á la Economía política de Henry Sidgwick (1). Preferí dicho economista á cualquiera otro: primero, por ser inglés, ó lo que es lo mismo,

(1) Londres 1887.

ciudadano de la nación librecambista por excelencia; segundo, por la moderación ordinaria de sus juicios, que le distingue de muchos que se le asemejan en doctrina. Hizose cargo de este autor, en su tantas veces citada conferencia, D. Gabriel Rodríguez, para quitar toda importancia á sus disidencias con la Economía política clásica, ó más bien para negarlas. Pues bien: permítaseme que, como su libro no está traducido al castellano, dé aquí á conocer con suficiente extensión lo que en el capítulo v, lib. III expone acerca del librecambio. Así verá el Sr. Rodríguez, si por ventura honra, hojeándolas, estas páginas, cuán engañado vive en el particular. «La cuestión del librecambio, dice Sidgwick, tomado éste en opuesto sentido á la protección de la industria nacional, *hállase hoy en singulares condiciones*, así bajo el punto de vista de la práctica *como de la teoría*. La

libertad del comercio internacional es el único de los importantes objetivos del movimiento que en el siglo XVIII se iniciara contra las restricciones y las ingerencias gubernativas en los asuntos de la industria, que no esté aceptado, ni siquiera en todos los países que ocupan el primer rango en la civilización industrial. Si la nueva ciencia económica del siglo XVIII tiene alcanzado un triunfo nanifiesto, en cuanto atañe á las condiciones internas de la industria y del comercio, no es menos evidente que ha fracasado en su empeño de que el mundo civilizado prescindiera de trabas análogas á las suprimidas, en materia de tráfico internacional. Ni es tan sólo que hasta aquí no se haya conseguido el librecambio universal, sino que mal podría el discípulo más ardiente de Cobden hacerse hoy la ilusión de que por tal camino marche el mundo. Al contrario, considerando en conjunto la Eu-

ropa occidental y la América (sin duda aludiendo á los Estados-Unidos), *difícil es desconocer que el sentido general del mundo civilizado está pronunciado en favor de la protección...*» «No cabe duda que la fe antigua en la necesaria armonía de los intereses de cada clase industrial con el interés de la comunidad entera, ha perdido en nuestra generación el prestigio. Los Economistas admiten ya en general la necesidad de la ingerencia gubernativa para fomentar la producción en ciertos casos, como por ejemplo, los ya expuestos (capítulo IV, lib. III), es á saber: carreteras, ferrocarriles ó canales, servicios de correos, de gas, de aguas, acuñación de monedas, emisión de billetes de Banco, educación industrial, emigración, administración de los montes y restricción de la propiedad minera...» «Personalmente,—continúa M. Sidgwick,—soy yo opuesto á las tendencias ac-

tuales de la opinión popular y de la política de los Gobiernos, separándome en ello de diversos autores alemanes; pero estoy conforme con ellos en sentar por conclusión de la abstracta teoría económica, que en algunos casos, y *dentro de ciertos límites, la protección puede ser ventajosa para la nación que la ejercite*, y tal vez para todo el mundo, siempre que estrictamente se encierre en los casos y límites á que aludo. Por de pronto, tratándose de derechos de protección temporales, cuyo objeto sea naturalizar una industria extranjera, perfectamente *puede darse la posibilidad de que la tributación, que ella implica, sobre los consumidores del producto protegido, resulte compensada por la ganancia eventual que la nación entera alcanza*, mediante la producción *doméstica* de un artículo que antes tenía que importar, debiéndose además tener presente que el capital primero que

haya de invertirse para implantar la industria dicha, no logra siempre bastante remuneración para que lo aporten los particulares *sin el estímulo de la protección colectiva*. En este supuesto, un temporal impuesto protector, suficiente para atraer los capitales privados, *redunda en beneficio de la comunidad ó nación*; y es cosa análoga al pago de intereses que el Estado garantiza á un capital que se invierte en la construcción de cualquiera vía férrea.» Luego admite el economista inglés de quien hablo, que la protección sirve también para *contrarrestar* peligrosas contingencias, y pone precisamente por ejemplo lo que en gran parte fué asunto de mi discurso del Congreso, que dejo atrás extractado. «Cíbese,—escribe Sidgwick,—que bajo el régimen de la libertad comercial, pueda una industria, pongamos por caso *la del cultivo de los cereales*, resultar poco remunerado-

ra momentáneamente, en un determinado país, *hasta el extremo de que haya que abandonarla, en consecuencia de las grandes ventajas que en otras partes goce la misma industria.* Muy bien pudieran ser transitorias las circunstancias que á estas partes diesen superioridad, como, por ejemplo, si se tratase de un suelo agotado, la fertilidad del cual se pudiera restablecer de algún modo, renaciendo en él tarde ó temprano el cultivo extinto. Es evidente que en tal caso excedería, en cualquier nación, la pérdida de capital que suponen los dos sucesivos estados supuestos, á la ganancia obtenida por la baratura del producto extranjero durante el tiempo intermedio.» Y ahora bien: ¿es cierto, como pretendían los que se opusieron á mi proposición sobre aumento de los derechos arancelarios á los cereales, que las ventajas de su producción en los Estados-Unidos y la India son sólo

transitorias? Pues aquí encaja la doctrina de Sidgwick perfectísimamente. Demos por cierto que las tierras baratas, y á veces casi de balde, se han de acabar en toda América; tengamos por seguro que se resuelvan los indios á desdeñar el arroz que hoy los sustenta, comiéndose cuanto trigo producen en vez de enviárnoslo á bajo precio; mas en el ínterin, ¿no estamos en el caso que prevé con tamaña razón el economista inglés? Pero no se limita éste á tan importantes excepciones, en la teoría general del librecambio, sino que acaba por reconocer lo que List, lo que el economista angloamericano Carey, lo que vengo yo sosteniendo también respecto á que la verdad económica cosmopolita es otra que la verdad económica nacional, mal que á nuestros demócratas economistas les pese.

Párrafo aparte merece la doctrina de Sidgwick sobre este punto excepcional-

mente interesante. «La posibilidad abstracta, escribe, de que el *laissez faire* no conduzca á la distribución local económicamente más recomendable, tanto del trabajo cuanto del capital, tiene un alcance práctico, que ante todo se funda *en el hecho de hallarse dividido el mundo entre distintas naciones*, sobreentendiéndose que la política comercial de cada cual de estas no puede menos de tener por norma su respectivo interés regional. Todos los argumentos que abonan la protección á las industrias nacientes, reciben mucha mayor fuerza aún si exclusivamente se considera el peculiar interés de la nación que la establece. No es difícil que recaiga el coste de la protección sobre la nación cuyos productos se procura excluir; y cuando esto sucede, *es imposible reputar inconveniente, bajo el punto de vista exclusivamente nacional, el que un tributo que paga el pro-*

ductor extranjero y recauda el Tesoro público, sirva para estimular la industria nacional. Lo que en esto no conviene es llegar *hasta la completa prohibición* del producto extranjero. Fuera de dicho caso, los derechos de importación hasta cierto punto se convierten en un tributo pagado por el productor extranjero, tributo por su cuantía y su duración importantísimo en ocasiones. Sólo el peligro de las represalias puede hacer *inoportuna* á veces una protección que, *si no fuera por eso, resultaría conveniente económicamente.* Mas la apreciación de las circunstancias en que deban ó no temerse, *compete al arte práctico de los hombres de Estado, que no al dominio de la Economía política.*» Antes de poner punto en sus consideraciones de esta índole, que por cierto convienen casi en absoluto con mi propia doctrina proteccionista, llama el autor de quien trato la aten-

ción sobre otro de los puntos que hube de tocar yo en el Congreso ligeramente y que acaso sea el más usual de los sofismas del librecombio. Véase en qué términos. «Explicita ó tácitamente, escribe, suelen partir los campeones acérrimos del librecombio de que siempre que cualquier clase ó fracción de la comunidad compra un artículo más barato, merced al comercio extranjero, sale gananciosa la comunidad toda entera. Mas no advierten con cuánta facilidad sucede que aquellas clases que pierden su peculiar trabajo, por consecuencia de la importación, no encuentren otra ocupación dentro de su patria, ó la hallen, cuando más, con una pérdida de utilidades *que en el total balance de la nación* supere á la ganancia que traiga á algunos la baratura del artículo que antes producían los primeros, y suministran luego los extraños. No es de creer, en verdad, que semejante consecuen-

cia sea probable en nación tan grande y tan adelantada en sus propias industrias como Inglaterra; pero en teoría no cabe negarlo. Para que se realice la ganancia económica que el cambio libre origina entre dos países, puede tener que intervenir en *uno de los dos el factor de la emigración, así del trabajo como del capital*, con disminución en el país que resulte desfavorecido, de la riqueza total de los habitantes. No es dudoso que el temor de que tal acontezca, es uno de los más eficaces argumentos que abonan hoy al proteccionismo (1)». Reconozco que es sobrado extensa esta cita, mas no la reputo inoportuna, ya que por completo patentiza lo que en el Congreso dije y el Sr. Rodríguez ha negado, á saber: que hasta en la moderna Inglaterra, sin es-

(1) *The Principles of Political Economy*, by Henry Sidgwick. Londres, 1887.

cándalo de nadie, y por un economista que ha consultado, y previamente se ha puesto de acuerdo sobre ello, según nos dice, con otros de los compatriotas suyos que brillan más en la ciencia económica, ya no se juzgan hoy en contradicción las opiniones proteccionistas que he profesado yo en mis discursos, con el fondo substancial de la doctrina de Adam Smith, tan venerada allí siempre. Sidgwick ha ampliado bastante, según se ve, aquella concesión primera de Stuart-Mill, á que también he aludido ya, de que los derechos protectores podían ser aconsejados por la Economía política, cuando temporalmente se establecieren, con el fin de nacionalizar una industria extranjera susceptible de medrar en tal ó cual pueblo, dentro de sus condiciones peculiares. «En semejante caso, añadía el viejo economista, un derecho protector durante cierto período razonable, es el mejor impuesto que

puede una nación establecer sobre sí misma para lograr su intento (1).» Todavía más práctico que Stuart-Mill, el nuevo economista de quien tantos párrafos he citado, extiende la protección, hasta la arancelaria, á mucho mayor número de ocasiones, distinguiendo además perfectamente el interés cosmopolita del interés nacional.

Repito que si en el Congreso aludí á un solo economista moderno, fué porque ni la ocasión ni el lugar pedían otra cosa, eligiendo aquel cuyo nombre podía allí causar mejor efecto, por contarse entre los clásicos, por ser modernísimo, y sobre todo, cual he dicho también ya, por ser inglés. Mas la entera verdad es que el radicalismo de Bastiat que en España hemos padecido, y aún padecemos, ni siquiera cuenta con el

(1) *Principes d'Economie politique*, par M. John Stuart-Mill. Corbeil, 1861.



apoyo del venerable padre de la ciencia. El propio Adam Smith, como con razón observó el anglo-americano Carey (1), probó suficientemente que no tenía fe del todo en el famoso *laissez faire, laissez passer*, de nuestros economistas, al mostrarse partidario acérrimo del acto ó ley de navegación del tiempo de Cromwell, que llevó tan lejos, cual nadie ignora, el principio de la protección, en contra primero de la marina holandesa y luego de todas. Bien sabido es, por otra parte, que en el propósito, abrigado, ya por su patria, de absorber todo el trabajo industrial del mundo, veía Smith nada menos que «una violación evidente de los más sagrados derechos de la humanidad.» Las contradicciones en que incurrieron él mismo, y otros de sus compatriotas,

(1) *Principes de la Science sociale*, par M. M. Carey. París, 1861, tomo III.

las explicó ya bien quien dijo que el pueblo menos filosófico del mundo era el de Inglaterra. De igual linaje que la que puede notarse en Smith son las que resultan del hecho siguiente. Después de introducirse ciertas modificaciones sin importancia en el dicho *acto* de navegación, ora durante el reinado de Carlos II, ora al terminar la guerra de la independencia americana, propuso el celebrado economista Ricardo, que la legislación marítima entrara al fin en armonía con el *Free Trade* ó librecambio, verdadero dogma ya en Inglaterra, y fué muy poco oído. Dos años más tarde tomaron bajo su patrocinio aquel intento tan lógico, Russell, Peel y otros políticos, y logróse entonces que el Parlamento lo aprobase. Mas todavía hubo allí entonces un economista liberal, lord Brougham (aquel mismo que un día dijo que la protección arancelaria sería antes de mucho una curiosidad

arqueológica), bastante sin escrúpulos para defender enérgicamente en la Cámara de los Lores la justicia de que el *acto de navegación* de Cromwell permaneciera vigente. No triunfó, es verdad, su proteccionismo egoísta; mas, sin embargo, en el *bill* reformador de 1849 quedó todavía bastante protección marítima para los ingleses, mediante la definición estrecha de *navío inglés*, por la cual se admitieron tan sólo bajo condiciones idénticas á las de los buques de aquella nación, los de cualquiera otra cuando importasen productos propios. No cabe duda que esto contradecía manifiestamente los postulados de la escuela *smithiana*; mas podía ser útil á la defensa nacional, y ciertos liberales á la Brougham siempre han solido ser más utilitarios que consecuentes. Con mayor juicio pretendía á la sazón el partido *tory*, que, aun aceptado el libre-cambio en su país, se le pusiese por justo

límite la reciprocidad internacional; mas fué empeño estéril, triunfando sobre todos al cabo el interés comercial, con los tristes y deplorados efectos, tocante á la agricultura británica, que son notorios. Otras muchas cosas pueden citarse, por donde demostrar la protección, hipócritamente disimulada, que ha seguido dispensándose siempre en Inglaterra á ciertos intereses, como el de los cerveceros, por ejemplo; pero lo expuesto basta á probar que en aquel país mismo, tan favorecido en su conjunto por el librecambio, nunca han sido recibidas las doctrinas de la escuela radical economista sin notables modificaciones prácticas. En el entretanto, comienza á saber ya todo el mundo que ni siquiera se tolera tiempo hace en Alemania, que estos economistas, que por allá se titulan siempre *smithianos*, según tengo expuesto, como por ejemplo, Prince Smith, propalen

aún que tan sólo le concierne al Estado vigilar en favor de la seguridad personal; ó que enseñen al modo que A. Meyer que Estado y Sociedad son dos meras abstracciones, no realidades; por donde el atribuir responsabilidades á aquel ó ésta, equivale á no atribuirle á nadie (1). Semejantes afirmaciones, tan celebradas hacia 1868 en España, repútanse ya en Alemania por simples extravagancias que nadie atiende ni respeta. Aun lidiando ásperamente con los *socialistas de la cátedra*, el librecambista Oppenheim reconoció no há mucho que para que la Economía política combata al socialismo con ventaja, no bastan en estos tiempos los ponderados remedios de la instrucción, de la educación técnica, de la

(1) Puede leerse con mucho fruto sobre todo esto el libro *Le Scuole economiche della Germania in rapporto alla quistione sociale*, studi del prof. Vito Cusumano. Nápoles, 1875.

libertad de comercio, de la seguridad interior y exterior, de la justa distribución de los tributos, ni del constante aumento de los capitales. Partiendo de tales convencimientos, ha negado Oppenheim, cual otro apóstol Pedro, hasta tres veces y más al profeta Smith y á la Iglesia de Manchester, singularmente, por convertir al Estado, según decía con desdén, en una sociedad anónima. Y este propio autor admitió ya, en cambio, la intervención del Estado en el trabajo, *aunque por excepción*, que era destruir por su base de todos modos el concepto individualista de Bastiat. Por sendas tales y de concesión en concesión, ha venido allí á parar en una escuela realista, transigente con las circunstancias, la que todavía se apellida del librecambio, complaciéndose sus teóricos en declarar por los Congresos económicos que el *laissez faire, laissez passer*, no es hoy sino una *antigua-*

lla, mientras que sus hombres prácticos, y el famoso Schulze-Delitzsch al frente de ellos, bien que fueran intransigentes libre-cambistas é individualistas hasta 1872, también han ido modificando sus opiniones en sentido conciliador, especialmente en lo que toca á la libre concurrencia industrial, y á la cuestión social ú obrera. Sin necesidad de aceptar, por tanto, las confusas exageraciones de la novísima escuela histórico-ética de Schoenberg ó Schmoller en Alemania, que antes conducen, en mi sentir, á la supresión que á la determinación exacta del concepto científico de la Economía política, por fuerza hay que convenir en que lo mismo estos profesores histórico-éticos, que los socialistas de la cátedra, propiamente dichos, y aun los últimos economistas smithianos de aquella nación docta, están á cien leguas hoy de ese radicalismo de la escuela de Manchester y de

Bastiat, que nuestros librecambistas pretenden aplicarnos todavía. Porque en una sola cosa se encuentra hoy ya conforme toda la ciencia económica alemana en sus varios matices, y es en reconocer el derecho de *coordinación* social que asiste al Estado, ó sea el de protección nacional. Triunfa, pues, allí, List, y triunfa Carey, á quien ya he citado, y no digo que triunfo yo, porque fuera inmodestia. Este Carey, autor del conocido libro intitulado la *Política nacional*, fué también librecambista intransigente primero, y vehementemente convencido partidario, después, del deber de *coordinación* y protección por parte del Estado, y del derecho de propia conservación de cada país independiente. Proclamó aquel economista anglo-americano, entre muchas, una verdad, que nadie duda hoy entre sus compatriotas, y que hartó á su costa podría aprender la Europa contemporánea si aún

lo ignorase, es á saber: que el único camino llano para que á una nación le convenga la absoluta libertad comercial algún día es el de la protección mientras hace falta. Hasta en Francia, nación tan amiga de las ideas simples y de la extrema lógica, tropiézase hoy ya con pocos autores que lleven el radicalismo económico á sus últimas consecuencias, cual se han llevado en España. Por de contado que ni Juan Bautista Say, eficaz propagador de la Economía política en Europa, ni Blanqui, su historiador, ni el sesudo profesor Rossi, ni aun Chevalier siquiera, desconocieron, como nuestros demócratas economistas han desconocido, el derecho del Estado á coordinar los intereses nacionales, y protegerlos cuando conviene. La siguiente frase del último de los referidos economistas, tan acérrimo partidario del libre comercio, nunca debiera haberse olvidado: «Los Gobiernos,

dijo, alguna vez cumplen un estricto deber obrando en cada época, dentro de sus atribuciones legítimas, como convenga, á fin de favorecer la *toma de posesión por sus respectivos países* de todo ramo de industria, cuya posesión autorice la naturaleza de las cosas mismas.

No debo terminar este especial trabajo sin advertir que algunas de las citas anteriores, y en especial la larga de Sidgwick, prueban, como advertirá el lector fácilmente, mucho más de lo que concede D. Gabriel Rodríguez en una nota, puesta á su conferencia de *El Ateneo* y concebida en estos términos: «Sentimos no haber tenido tiempo de decir algo sobre la afirmación del Sr. Cánovas (discurso de 1888), de que «en Inglaterra há tiempo que viene acen-»tuándose un principio muy benévolo hacia «la protección.» Cítase en prueba de esto el conocido libro de Stuart-Mill, y los *Princi-*

pios de Economía política, publicados en 1882 por M. Henry Sidgwick, el cual, según el Sr. Cánovas, hace ya plena y completa justicia á las antiguas doctrinas de la Economía política. Pues bien: tanto Sidgwick como Mill profesan *plena y completamente* las antiguas doctrinas de la Economía política; y aunque es cierto que admiten que en casos muy especiales, por muy poco tiempo y con fines más políticos que económicos, se puede conceder una excepcional y siempre moderada protección arancelaria á alguna industria, en esta idea no hay ninguna novedad, ni ella constituye indicio para estimar que exista en Inglaterra un movimiento científico hacia el proteccionismo, como ya se halla tal excepción consignada en el libro IV de la famosa obra de Adam Smith (1).» Nada tengo que decir

(1) Lo incompleto de la cita deja una idea oscurísima.

sobre lo que toca á este último, sino que es cierto y que ha sido confirmado por mí mismo hace un instante. Aun por eso he solido calificar yo de exagerados secuaces de aquel gran maestro, de sus más sabios sucesores, á los economistas radicales, en general, y muy particularmente á nuestros demócratas economistas. No solo los textos de Smith, sino los de otros que acabo de citar también, prueban que la moderna intransigencia de ciertos economistas no podía fundarse en las mayores autoridades de su peculiar ciencia, cosa que trataba yo de demostrar precisamente. Pero en cuanto á Sidgwick en especial, entrego, según ya he dicho, al imparcial lector el juicio de las afirmaciones del Sr. Rodríguez y de las mías. Tócale á aquel decidir si la doctrina de Sidgwick aquí expuesta totalmente, se parece mucho á la sustentada en los *meetings* de la Bolsa por el Sr. Rodríguez y

sus amigos; y si dicho economista inglés podría hacer tuyas, por ejemplo, después de las que ha escrito, estas palabras con que terminó su conferencia en el Ateneo el economista español: «El simpático nombre de protección al trabajo nacional, no es en el fondo otra cosa que *un despojo legalmente organizado del mayor número de ciudadanos en provecho de un pequeño número de privilegiados protegidos.*» Lo que hacen los textos del referido economista inglés, de acuerdo con la opinión general de los modernos economistas ingleses, es condenar soberanamente tan injustas y temerarias frases. Á las palabras arriba copiadas me remito, que los argumentos serían ociosos. Sidgwick prefiere no proteger, pero encuentra y declara á cada paso toda protección justa y conveniente, bajo el peculiar punto de vista de otras naciones. Y con solo ver que los demócratas econo-

mistas de España piensan que la doctrina de la protección está hoy desacreditada, y leer lo que Sidgwick ha escrito acerca de este punto concreto, basta para hacerse cargo de que este último escritor vive dentro de las corrientes científicas modernas y que aquellos, desgraciadamente, viven unos para otros, sin mirar más allá de su círculo ya estrecho, vuelta de intento la espalda á lo que sobre su radicalismo económico se piensa hoy casi universalmente. Curioso fenómeno es, pero notorio, el de esos hombres inteligentísimos, estudiosos, con todos los medios que conceder puede Dios para tomar posesión de la verdad, encerrados en un círculo vicioso, y más divorciados de las ideas de su tiempo, que grupo científico haya estado jamás.

Lo que frases tales, como las últimamente citadas del Sr. Rodríguez, logran, son refutaciones tan duras como la de M. Jules Do-

merques, por ejemplo, en su reciente obra intitulada *La Révolution économique* (1). Expone en ella este joven escritor un amargo catálogo de las promesas irrealizadas por los economistas, que no carece de exactitud por cierto. Verdad es que estos últimos han incurrido en las más de dichas equivocaciones, saliéndose, como anteriormente he dicho, del campo cerrado y conocido de su ciencia peculiar; pero ¿por qué se salieron? Muchos sectarios de Bastiat profetizaron, con efecto, según M. Domerques demuestra (y ya se sabe cuán sin razón profetizaron), el fin de las huelgas, mediante la concurrencia universal, y nunca han sido más frecuentes ni más temibles; así como la vida fácil para el pobre, la moralización de las masas, la futura inutilidad

(1) M. Jules Domerques, *La Révolution économique*: París, 1889.

de la gendarmería ó guardia civil y de las cárceles, la progresiva eliminación de los armamentos militares: todo ello gracias al librecambio, por de contado, porque las naciones que lo gozaron debían de ser inatacables á consecuencia de la solidaridad de intereses entre cualquiera de ellas y los demás pueblos. Á todo eso el presente estado del mundo le da un gran mentís. Ni dejaron de profetizar los tales secuaces de Bastiat la ruina de la gran República americana, por causa de su sistema protector, y que antes de muchos años el proteccionismo sería una especie de curiosidad arqueológica: cosas ambas de que no se percibe indicio alguno. No pocos profetizaron igualmente la disminución creciente de la tutela del Estado, en corto plazo llamada á simples funciones de policía, y á ahorrar gastos á los contribuyentes, lo cual sucede por donde quiera al revés. Profetizóse asi-

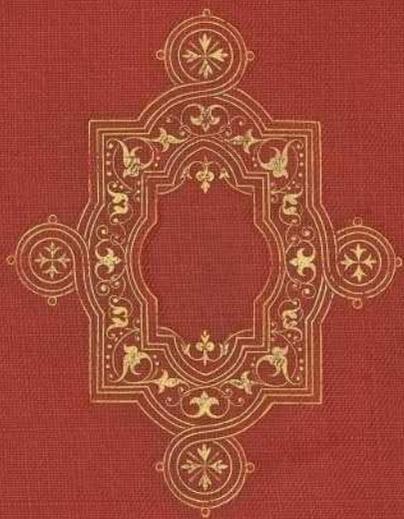


mismo la baja del oro, que sin cesar sube, igualmente que el acrecentamiento, en toda nación favorecida por el librecambio, de la riqueza industrial y agrícola, cuando por el contrario, se ve que en Inglaterra misma la agricultura sucumbe, y en Francia también, sin ventaja ninguna de las respectivas industrias sobre su estado anterior. Y se profetizó, por último, sin reservas, el término de los odios y de las desconfianzas nacionales para en adelante, enajenadas de recíproco amor, merced á la libertad de comerciar de todos los hombres; y en verdad que nunca ha estado más sobre las armas la humanidad, ni se han visto amenazados los pueblos de derramar torrentes tan caudalosos de sangre (1). Ninguna de esas profecías, tiene M. Domerques razón, se ha realizado hasta ahora, ni se realizará

(1) Domerques, obra citada.

jamás: dejando en muy mal lugar, fuerza es decirlo, el optimismo á veces cándido, soberbio á veces de la Escuela. Inútil es, por tanto, que continúe fulminando excátedra sus anatemas, porque todo el mundo anda ya enteradísimo de que no es ni mucho menos, infalible.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.



ANNO
1773

ANNO
1773